## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 05/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Documento

LUIS RICARDO OLEA CELSI

Rut 004733943-K

RES. EXENTA VIATICO

Correspondiente a Fecha de Pago

60,589 SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA 05/04/2012

> Numero Fecha Monto 96 05/04/2012

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		60,589
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	60,589	
	T	otales 60,589	60,589

COMPROBANTE DE EGRE	ASIENTO N° FECHA				
EGRESO N°	; FECHA	CHE	EQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SER	VICIO EN EL PAIS		60,589	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0	2564-05)			60,589
		200.00	Totales	60,589	60,589
UNIDAD SECRETARIA  GONTROL  PATRICIA OY	A VARGAS VIVAR A MUNICIPAL AKZO TORRES CONTROL (S)	ALCALDE ER AVERDANIA DE FINANZAS DE FINANZAS	AL JUAN CARLOS	O OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	)
FECHA DE PAGO DI	E DE	ALIDAD DE AR	FIRMA DE	INTERESADO	•••••

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero